



PERIODICO OFICIAL.

INFERIOR.

LA JUNTA DE GOBIERNO PROVISORIO DE LOS DEPARTAMENTOS LIBRES.

A LA NACION.

Peruanos:—El enemigo capital de vuestro rep...

Soldados que defendeis la Constitucion y las Leyes:—Tenis la gloria de no veros manchados...

Soldados de Fianco:—Las armas que deberais emplear en la destruccion de la tirania van a servir...

Ciudadanos de la Guardia Nacional:—Nada importan los planes nefandos de vuestros enemigos...

NACIONALES:—Los esclavos del espirante Director en su desprecio se han resuelto a tomar el unico partido...

NACIONALES DE TACNA:—Recordad los titulos que tenis adquiridos a la gloria; nuevos triunfos os llaman...

Mojequeños:—Ciega el enemigo en su rabia, elija a Moquegua para cebarse en su venganza...

Mojequeños:—Ciega el enemigo en su rabia, elija a Moquegua para cebarse en su venganza...

Mojequeños:—Ciega el enemigo en su rabia, elija a Moquegua para cebarse en su venganza...

Mostraos como hasta aqui dignos del renombre con que os saluda las demas Republicas de Sud America...

En la fatiga y en el combate, sera inseparable de entre vosotros. Domingo Nieto. Sancara Octubre 26 de 1843.

EL JENERAL NIETO AL BATALLON GAMARRA Y A LOS HUZARES DE JUNIN.

Soldados:—Los enemigos de la Patria y vuestros verdugos se proponen arrancaros la gloria de contribuir al sostenimiento de las leyes...

DOMINGO NIETO. Sancara Octubre 27 de 1843.

Republica Peruana—Sub-prefectura de la provincia.—Tarapaca Octubre 26 de 1843.

Al B. Sr. Coronel Prefecto del departamento.

Habiendo tenido noticia que el 8 del presente mes arribó a la caleta de Camarones una goleta que al instante recibí un bate con el designio de hacer aguada y los marineros dijeron en tierra que su objeto era vender arroy de su cargamento...

Dios guarde a U.S.—Sr. C. P. José Felix Iguain.

Republica Peruana.—Chaqueguá Noviembre 8 de 1843.

Al B. Sr. Comandante Jeneral del departamento.

Sr. P.—Pongo en conocimiento de US que el dia dos a las once de la noche fué aprehendido el Jeneral Santa-Cruz en la cordillera de Rio Lauca...

Republica Peruana.—Prefectura y Comandancia Jeneral del departamento Moquegua.—Tacna Noviembre 5 de 1843.

Sr. Secretario Jeneral de la Excm. Junta de Gobierno Provisorio del Territorio Libre.

Sr. Secretario J.—Por resultado de las diversas operaciones de que con frecuencia he dado parte a S. E. la Suprema Junta de Gobierno Provisorio por el digno conducto de US relativa a la persecucion de D. Andres Santa-Cruz...

Para complemento de las glorias de que acaba de cubrirse el departamento; para que sea mas espléndido el triunfo de los principios de la Restauracion contra los ataques de los tiranos...

Dios guarde a U.S.—Sr. Secretario J. Pedro Cisneros.

Republica Peruana.—Tacna Noviembre 6 de 1843.

Benemérito Sr. Coronel Prefecto y Comandante Jeneral D. Pedro Cisneros.

Sr.—Los abajo suscritos tienen la satisfaccion de remitir a U.S. original la lista de una suscripcion hecha en favor de los Ss. Jefes y Oficiales que por resultado de los sucesos militares en el campo de "San Antonio" deben reunirse en esta Ciudad en estado de desgracia...

Somos de US. con el mayor respeto sus atentos servidores.—Sr. C. P.—Juan Antonio Castanon.—José Maria Pividal.

Republica Peruana.—Prefectura y Comandancia Jeneral del departamento.—Tacna Noviembre 7 de 1843.

Sres. D. Juan Antonio Castanon y D. José Maria Pividal.

Sres.—He tenido el placer de recibir la estimable comunicacion de UU. fecha de ayer, en que me anuncian la suscripcion levantada en esta Capital a favor de los Jefes y Oficiales prisioneros en la jornada de "San Antonio" el dia 28 del mes pasado...



Estados de la revolución y de la guerra que quisimos evitar, que siempre hemos deplorado y que nunca fue provocada por nosotros.

Para aceptar en la distribución que haya de hacerse de la suma que UU. me anudaron encontrarse reunida, he consultado privadamente al Sr. General prisionero D. Fermín Castillo, quien insinúa del número de los Jefes y Oficiales que hacen de reunirse totalmente en el depósito de esta Capital, se promete hacerlo en dos otros días mas, con los fundamentos necesarios para esta operación.

Yo me complace en dar á los SS. suscriptores por el conducto de UU. las debidas gracias por el paso filantrópico que acaban de dar en favor de la clase actualmente desgraciada, en cuya obsequio han desplegado su generosidad y tan buenos sentimientos.—Dios guarde á UU.

José María Basadre.

Subscripción voluntaria en favor de los SS. Jefes y oficiales que deben reunirse en Tacna.

SEÑORES

Ps. Rs.

Sr. Cónsul D. Hugo Wilson	51
D. Ignacio Rey y Riesco	34
Coronel D. Miguel Castañon	17
Señores Herzot y Nordman	51
D. Naylor B. Oxley	51
Gibbs Crairley y Ca.	51
Hegan Hall y Ca.	51
Alejandro M. Zeau	51
Horacio Bolton	51
Jorge Hellman	34
Luis Stevenson	34
Luis Blondel por ausente	17
Juan Vidal	17
José María de Valle	51
José Santiago Basadre	34
Juan Antonio Castañon	34
Juan Pascual Laza	25
José María Pividal	51
Dr. D. Marceliano Barrios	8
D. José María Basadre	6
Carlos Ledger	8-4
Domingo Barrios	4
Juan B. Jon	6
José Santa María	6
José Soregui	6
Ramon Vildoso	4
Dionisio Moreno	6
Nicolas Cerrales	4
Antonio Bertelon	10
Ignacio Flor	17
Francisco Tolles	1
Mariano Paniagua	4
Carlos Godines	2
Tomás Monsalvo	4
Mariano Solonrea	10
Marcelino Ariaga	3
Isidoro Ortiz	4

Suman — \$ 818-4

Tacna Noviembre 6 de 1843.

Juan Antonio Castañon José M. Pividal.

República Peruana—Sub-prefectura de la Provincia de Tarapaca—Noviembre 5 de 1843.

Al B Sr. Prefecto del departamento.

Sr. C. P.—Con trasportes de la mas viva alegría, ha sido recibida en esta provincia la fausta noticia del completo triunfo de las armas constitucionales en la pampa de San Antonio, q' US. le sirve anunciarme en su apreciable comunicacion de 29 del pasado. No hay un solo ciudadano que no se sienta enagenado de gozo al vislumbrar en esta memorable victoria, destinada á atravesar los siglos, el término de los inmensos males que han afligido al Perú, y el principio de un por venir mas lisonjero, lleno de esperanza y serenidad. La elocuente leccion que los heroicos nacionales de Moquegua y Tacna acaban de dar á los soldados del usurpador, servirá, no lo dudemos, de saludable escarmiento á esos incorregibles militares, tan ambiciosos y corrompidos como cobardes, que se habian consagrado á la inicu profecion de traficar con el reposo de la subsistencia y la sangre de los pueblos; la memoria de Pachia y S. Antonio, no los dejará entregarse á sus perniciosos hábitos; y los pueblos abergonzados de haber gemido por tantos años bajo el yugo de tan despreciables opresores, no permitirán ya que cuatro pretorianos sin honor y sin valor, conculquen sus derechos, les arrebaten su libertad, les arranquen sus propiedades, derramen su sangre y hagan escarnio de sus santas Leyes. Puesto el órden público bajo la inmediata vijilancia de los nacionales, nadie se atreverá á turbarlo; la paz, despues de siglos de ausencia, descenderá de los Cielos á fijar su morada en este suelo hasta ahora tan desventurado, y la Na-

tió desembarazada del enorme peso que la ahorraba, se encaminara á sus destinos por la senda de las mejoras y del bienestar. Entonces los Peruanos, tendremos Patria, y esta adorada Patria, no será mas el objeto de los sarcasmos de los unos y de la desdenosa compasion de los otros; alzaremos con noble confianza nuestras frentes, y la República Peruana vendrá á ocupar el lugar que le corresponde en la gran familia de las naciones. La perspectiva de tan inestimables beneficios me tiene fuera de mí, y no encuentro palabras con que expresar mi gratitud y felicitaciones á los Ilustres Generales, Jefes, Oficiales y Nacionales que con tanta gloria han concurrido á ambas jornadas, y dando un golpe de muerte al monstruo de la anarquía, han hecho revivir lisonjeras esperanzas en los abatidos animos de todos sus compatriotas.—Dios guarde á US.

José Felix Iguain.

RECUERDO.

EL CIUDADANO AGUSTIN GAMARRA, Gran Mariscal de los Ejércitos Nacionales, Presidente provisional de la República Peruana &c.

Por cuanto el Congreso jeneral ha dado el decreto siguiente.

EL CONGRESO GENERAL DE LA REPUBLICA.

CONSIDERANDO:

I. Que el ex-presidente de Bolivia Andrés Santa-Cruz quebrantando el derecho de las naciones, y los tratados preexistentes con el Perú, celebró con Luis José Orbegoso el de la Paz de 13 de Junio de 1835, para destruir la unidad, integridad é independencia del Perú y sus leyes fundamentales;

II. Que aun sin esperar la ratificacion del traidor Orbegoso, introdujo su ejército en el territorio peruano, manifestando de este modo su verdadera intencion de invadirlo y conquistarlo sin embargo, lo que ha confesado públicamente en carta que dirijió desde el Cuzco á su cómplice el traidor, contestando á los cargos que este le hizo en otra de 3 de Agosto de 1838.

III. Que al pisar el invasor el territorio peruano declaró en Puno á 10 de Julio su sistema de dividirlo, y de sostener con sus bayonetas el tratado proditorio;

IV. Que despues de haber asesinado á los prisioneros de Yanacocha, declaró por sus decretos de 17 y 29 de Agosto que tendrian igual suerte todos los ciudadanos del Perú que no hostilizasen al ejército nacional, poniendo fuera de la ley al General Salaverry, á los Jefes y á los escritores que se opusiesen á su plan de invasion y conquista.

V. Que conseqüente don tan horribles principios ha derramado en los cadalsos levantados en las plazas de Arequipa y Cuzco, la sangre de los mismos prisioneros, con quienes durante la lucha habia pactado la regularizacion de la guerra; que así mismo ha condenado á la expatriacion innumerables peruanos, y reducido á esclavitud á los soldados prisioneros para que sirviesen en sus haciendas.

VI. Que en la época funesta de su mando destruyó la República Peruana; extinguió la ilustracion; degradó vilmente y de proposito la dignidad del Perú, y el honor de sus hijos; comprometió de intento su reposo futuro; trastornó su régimen legal y las leyes fundamentales del sistema popular representativo, dando en todo el fatal ejemplo de la intervencion armada y de la conquista, con que amenazó á todas las Repúblicas Sud-Americanas.

VII. Que lanzado del territorio peruano por la indignacion de los pueblos, y despues que á consecuencia de su derrota en Ancach finjió ridiculamente conformarse con su suerte, publicando decretos de renuncia y dimision voluntaria del mando que ejercia en el Perú y Bolivia, sigue conspirando desde Guayaquil contra la libertad é independencia de las mismas Repúblicas, llamando la atencion jeneral por tan abominable conducta; y en fin que es de absoluta necesidad tomar medidas de seguridad y represion contra el enemigo de las libertades de América;

DECLARA.

Andrés Santa-Cruz es enemigo capital del Perú.

Y EN SU CONSECUENCIA DECRETA.

Art. 1.º Andrés Santa Cruz ha perdido todos

los derechos, honores y empleos que obtuvo en el Perú antes de la invasion.

2.º Se autoriza á todos los funcionarios públicos y ciudadanosp para que lo entreguen vivo ó muerto si á gima vez osare pisar el territorio peruano.

3.º Al que lo hiciere, es benemérito á la Patria y acreedor á las recompensas que el Gobierno tenga á bien señalar por tan importante servicio á la causa de la América.

4.º Quedan sujetas á las penas señaladas contra los traidores todas las autoridades ó personas que á sabidas se nieguen á aprenderlo ó contribuyan á su evasion en el caso de presentarse en cualquiera punto de la República.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular.—Dado en la sala de sesiones del Congreso en Huanuco á 21 de Setiembre de 1839.—Juan Francisco de Reyes, Diputado Vice presidente.—Pío Vicente Rosset, Diputado Secretario.—Ramon Aspur, Diputado Secretario.

El Ministro de Estado en el despacho de Gobierno y relaciones exteriores queda encargado de su cumplimiento.

Por tanto, imprímase, publíquese y circúlese. Dado en la casa del Gobierno en Huanuco á 21 de Setiembre de 1839.—Agustin Gamarrá.—P. O. de S. E.—Benito Laya. (Peruano extraordinario del 30 de Setiembre.)

República Peruana.—Prefectura y Comandancia Jeneral del departamento Moquegua—Tacna Noviembre 10 de 1843.

Al Jefe de la Columna Boliviana—Acampada en Tacora.

Acabo de recibir avisos seguros de que se ha avanzado una Columna del mando de U., y otra en Chapiquina, en el territorio de este Departamento, sin que las autoridades peruanas tengan el mas pequeño conocimiento de los fines con que el gobierno boliviano ha querido cometer, en plena paz, esta violacion escandalosa que ha puesto en alarma á todos los pueblos de la provincia. En el momento he instruido á S. E. la Junta de Gobierno provisorio de un acontecimiento tan inesperado; aguardo las órdenes que quiera impartirme y mediante ellas cumpliré mis deberes como mandatario Peruano. Entre-tanto prevengo á U. que en el acto que llegue á sus manos la presente, repase la línea divisoria; en la inteligencia que si así no lo verifica me verá en la necesidad de repeler las fuerzas avanzadas, con las que tengo á mi disposicion ansiosas de no dejar se aje impunemente su dignidad y el honor Nacional.—Dios guarde á U.

José María Basadre.

República Boliviana.—Legacion de Bolivia cerez del Gobierno del Perú.—Tacna á 10 de Noviembre de 1843.

A cualquier Comandante, Jefe de partida, ó otra persona militar Boliviana, que no sea, un edecán ó correo de gabinet en marcha.

Si faltando á sus deberes, se ha detenido U. al cruzar por los caminos del Perú á Bolivia, inmediatamente que vea U. la presente, efectúe su vuelta sin demora, introduciéndose a veinte leguas al menos del territorio boliviano. Haga U. que el que le manifieste esta órden se imponga de la fuerza que le obedece, y efectúe su retirada por el punto mas inmediato á su vista, pues que yo no puedo creer que U. haya faltado á las órdenes que se le han dado, de no tener mas de doce hombres á sus órdenes.—Dios guarde á U. El Ministro de Bolivia.—Pedro José de Guerra.

PROMESA.

Yo el abajo firmado, prometo al Sr. Prefecto de éste Departamento, en consideracion al permiso que generosamente me ha concedido de alojarme en la casa del Sr. D. Carlos Herzog, que no saldré de esta Ciudad sin su órden, ni escribiré una sola letra que tienda ó tenga relacion con asuntos políticos; por tanta constancia empleo mi palabra de honor.—En Tacna Noviembre 11 de 1843.

Manuel de la Guardia.

E. Ayudante que me acompaña, capitán D. Pedro Perez Blanco, por disposicion de la Junta está bajo mi garantía.—Guarda.

REMITIDOS.

El Domingo 6 del presente Noviembre, en L

misma hora que los setenta y nueve Jefes y Oficiales mitad de los prisioneros en la batalla de "San Antonio" han entrado en esta Ciudad escoltados por una parte del glorioso Batallón "Tacna" y tiradores de Calana y de Moquegua, por el lado opuesto, por una singular pero casual coincidencia entra tambien preso el enemigo Capital del Perú D. Andres Sant. Cruz. Asi la Providencia, protectora de la justicia, ha hecho perecer con la derrota de "San Antonio" las aspiraciones de dos tiranos: aun mismo tiempo, salvando a este departamento, cuna de la Libertad, y a la República toda de tan funesta plaga.

Moderados en este doble triunfo, no queremos hacer comentarios sobre un acontecimiento tan singular, que por sí solo puede ofrecer bastas reacciones y comparaciones ciertamente originales y extraordinarias al hombre filósofo, al Peruviano liberal y patriota, y en fin al que ha pertenecido a la Restauracion de la pasada y presente época. La batalla de "San Antonio" puede decirse con fundada razon, y sin temor de equivocarse, que ha sido la segunda derrota de Santa-Cruz en el Perú, y que en ella fué prisionero, pues que triunfante ese ejército, compuesto en su mayor parte de confederates (con la excepción de muy pocas y conocidas personas); y siendo confederal y capitalizado en Ayacucho su Jeneral en Jefe, cierto es que no puede evocarse a dicho que en el campo de "San Antonio" en caso adverso, habria resultado y enervado de nuevo en el Perú el estandarte de la Confederacion, y por consecuencia tambien habria sido amagada de nuevo la quietud del Continente.

De la dicho, y los Santa-cruzistas quieren hacer valer la falza idea de que en el Perú se ha tomado presa la persona del Ex-Protector por solo ahogar y complacer al Jeneral Ballivian y su círculo. No, no, no es así.—Santa-Cruz es la persona condenada por sus delitos públicos a espíalos por una ley espesa, dictada y sancionada por un cuerpo soberano. Tan insignie delincente es hoy una propiedad de la Nacion Peruana. No es pues como sus agentes ó amigos arguyen y preguntan para alucinar y excitar ya de un lado la compacion que tampoco le negamos, ya la odiosidad a la persona que manda hoy en Bolivia. La circunspeccion de los pueblos del departamento unida a la del Gobierno, s'obra obrar como corresponde, sin dar lugar aplanas ni doctrinas, incisiosas que comprometan de modo alguno, ni la dignidad de la Nacion ni sus intereses públicos, ni menos que se paralise de modo alguno la marcha magistosa de la causa Constitucional. En tal concepto, creemos que debe aconsejarse a los pocos amigos que aqui pueda por desgracia tener Santa-Cruz que sesen sus prácticas, cuyo verdadero objeto conocemos muy bien, y que se tranquilisen con la simple lectura del soberano decreto que se incerta en este número.

El Domingo 5 del que rije á las tres de la tarde tuvo esta Ciudad el incomparable placer de ver entrar á sus hijos que se habian separado de su seno desde el 4 de Octubre. Sentimientos muy opuestos agitaron los ánimos en aquellos dias. Nos complaciamos en ver que los esforzados nacionales á quienes tanto alhaga la fortuna, marchaban denodados á desvanecer las grandes masas q' amenazaron nuestra existencia: mas al mismo tiempo los sentimientos naturales, que para acallarlos no tiene bastante fuerza el hombre las mas de las veces, no dejaron de contrastar los espíritus. Entre las bendiciones paternas se despedia el hijo y la tierna esposa hechaba una mirada sobre su fiel compañero que, al mismo tiempo que atravesaba su corazón, le encendia aquel fuego del mas decidido entusiasmo precursor infalible de la victoria. El fruto del santo himeneo veia salir á su autor, é ignoraba si volveria otra vez á disfrutar de sus cariñosos afectos. Tacna se gozaba por ver que los hijos de la victoria iban á dar un paso por los campos de Marte, no dudaba que la suerte les seria propicia, que la Providencia coronaria sus esfuerzos; pero entre-tanto iba agudarse desierta. Un bien-hadado mensage ocho dias antes, nos dijo que vencieron, los felicitamos, y en este dia de gloria rociamos sus laureles, revedecieron ellos con las lágrimas que una oculta pasion hacia fluir por los surcos de la cara de anciano, y que la hermosura de esta Ciudad no escaseo sobre las coronas de los vencedores. Mientras q' el blanqueado Tacora repetia los saludos con que el christi les festejo de mas lejos, y que repitió el empinado Candarabe, absorbas las ninfas del Barroso entonaron el himno, que al gran Bolivar cantaron en otro dia las de las orillas del

Rimac, contra su pecho abrazó el padre á su querido hijo, se colgaba de su amoroso padre el tierno infante, y la fiel esposa se gozaba en la posesion del objeto de sus castas delicias. Ved al el fruto que recoje del que sabe desempeñar su mision. Fueron al combate, vencieron, y se vencieron, aseguraron la suerte de su Patria; por esto se atraen las bendiciones de que son dignas las almas valientes y generosas.

RIVERO.

EL PREFECTO DEL DEPARTAMENTO A SUS HABITANTES.

Arequipenos:—La causa que proclamasteis, (1) y á q' se plegaron con entusiasmo todos los pueblos del Perú, por incidentes q' nadie podia calcular, ha sufrido un contraste en Moquegua. Esta pérdida es muy pequeña (2) para arredrar nuestro valor, vuestra intrepidez tantas veces probada, y nada, nada puede significar para hombres que, como vosotros, han enseñado á los pueblos á ser fuertes, que han acreditado su heroismo con tan famosas hazañas, que cuentan con un ejército de cinco mil hombres en el Norte, (3) y con la opinion de todos los pueblos, (4) cuando otras veces han sostenido sus derechos contra el ejército entero de la República diseminado en los demas departamentos. (5) Despues de dos dias, se reunió á nosotros la caballeria íntegra de nuestro ejército, (6) y al lado de esos valientes, que han vindicado el honor de nuestras armas con su brillante comportamiento, (7) sostendremos hasta el último extremo la causa que hicimos nacer, para que la Nacion se salvase del abismo á que era arrastrada por una interminable anarquía.

Arequipenos:—Vuestra lealtad, vuestro valor y el recuerdo de la sangre de vuestros paisanos derramada alevemente (8) en los campos de Moquegua, os harán invencibles, si contra todas las probabilidades se atreven á atacaros las infatigadas montañas de Moquegua. (9) En cualquier conflicto combatirá al lado de vosotros vuestro Prefecto y amigo—

José Rivero.

Arequipa Noviembre 1.º de 1843

(1) Muy falto de memoria será el Sr. Rivero, cuando se atreve á estampar en letras de molde, que la causa que ha sufrido un contraste en Moquegua, sea la que proclamó Arequipa y á la que se plegaron con entusiasmo todos los pueblos del Perú. Arequipa y los pueblos del Perú proclamaron la causa que tenia por fundamento el sosten de las deliberaciones del Congreso, no la causa de un hombre que arrebatando los poderes se hi erigido en Dictador. La causa que ha recibido un golpe de muerte en Moquegua es la causa exclusiva del Ex Coronel Vivanco, de este que se ha movido de los pueblos, los cuales (aunque no todos, por ejemplo tolo este Departamento que conocia ya sus ahejas intenciones) si manifestaron entusiasmo en sus pronunciamientos, fué por sus promesas de tantas garantías como ofreció en sus decretos desde el Cuzco. Si se quiere una prueba mas clara todavia del error del Sr. Rivero, en decir que es la causa proclamada en Arequipa la que ha sufrido el contraste recuerde quien fué el principal agente de aquella proclamacion, y se encontrará con el malhadado joven el Coronel D. José Lastres, quien viendo burladas sus intenciones, y que se defendiendo lejos de haber servido para garantizar la libertad de su Patria, habia sido el primer pedestal para entronizar á un tirano, no ha cesado de trabajar para dar una prueba al Perú entero del engaño sufrido, hasta que ha sido sacrificado en lo mas brillante de su carrera.

(2) Es algo mayor que la que sufrió su causa de antaño en Yungay, y mire si algo significó, y si deberá significar entre sus paisanos, que no creemos permitan por mas tiempo verse oprimidos por su orgullosa insensatez.

(3) Si estuviese el cinco mil en cifras, creeríamos haber sido un adelanto del impresor el haber puesto un cero de mas. Bien que, como el Sr. Prefecto no tendrá de mantenerlos, poco se le dará que sean cinco mil. Se cree alucinar á los Arequipenos, con sus cuentas largas, sabemos de positivo que todo el ejército del Norte consiste en tres cuerpos de infanteria y otros tantos de

caballeria, de los cuales la mayor parte surgen de guarnicion a la Capital. Y esta fuerza podria valer para que cuenten con su apoyo sus paisanos?

(4) ¿Como sabe el Sr. Rivero la opinion de todos los pueblos? ¿Porque callan? ¿Quiere que se chiflen pueblos sin apoyo alguno, anbdogados por otros tantos Riveros? Y ya que tanto decanta de la opinion de los pueblos, y mayormente la del suyo, ¿á que viene ese cordón sanitario mas estrecho que el de Tumbes, para que no penetren en él las noticias y papeles de este departamento? si tanta confianza le asiste en la opinion de los Arequipenos, sea franco como el Gobierno de los departamentos Libres; el que no tome contagio por la robustez de su salud, se rosa sin escrupulo con el enfermo.

(5) Muy mal van las cuentas al Sr. Rivero. Cuenta con la Caballeria íntegra, ¿Que felicidad! sufrir tres cargas y correrse, y volverse íntegra! Vaya, es tiempo de milagros. Que de un paso por el campo de San Antonio, y veni cuanto caballo queda para los buitres, á quienes alimentarian sus gaucos, si los pueblos valientes no fuesen mas humanos, que su director; y entre luego á Moquegua en donde podrá saludar á los Coronales Bida y Zavala, y demas.

(6) Brillante comportamiento; dejarse arrollar trecientos caballos por sesenta lanceros, y dejar á todo su ejército abandonado para consultar unicamente su salvacion; si en esto consiste la brillantez, cuidado arequipenos, que cuando en cualquier conflicto combata á vuestro lado vuestro Prefecto y amigo, no sea tan brillante su comportamiento como el de los valientes de la caballeria íntegra.

(7) Ya hemos dicho la causa que hizo nacer la fuerza sublevada en Arequipa y que ahora defiende es la causa de Vivanco, de D. Pepe, y de todos los tiranos orgullosos de mentes 8a.

(8) Aqui se deja ver la rabia y cohera que devoraria al escritor cuando se atreve á decir la sangre de vuestros paisanos derramada alevemente. ¿Sabe el Sr. Rivero lo que quiere decir derrama sangre "alevemente"? ¿Ha habido alguna tradicion en la batalla por parte de los vencedores para que con alevosia hayan derramado sangre? ¿Ha terminado la accion á balazos, ó por una rendicion forzosa espontanea? y despues de rendidos se ha asesinado alguno? Era el ejército Constitucional el que hacia guerra de exterminio, como habia decretado el del tiranuelo de los pueblos? La sangre de vuestros paisanos... La sangre de sus paisanos ha vuelto mas íntegra que su caballeria á sus casas; porque el bizarro Jeneral en Jefe q' si en valor baltic le excede, en generosidad lo tiene primero, los ha mandado libres para que se vuelvan á sus familias. Ya los habra visto á la fecha el Sr. Declamador, pregúnteles por las alevosias; y si es capaz de rebuznar hombre de la calaña del Sr. Rivero, confúndase, de haber infamado á los valientes, que se glorian de ser generosos.

(9) Si fuera el gordo capaz de discurrir, sabria que con este renglon ha hecho el mejor panegirico de aquel ejército lucido, disciplinado y valiente que mandado por jefes distinguidos bajaba de la Sierra para acabar á las infatigadas montañas de Moquegua, con que tan cobarde seña el luído y disciplinado que infatigadas montañas le hayan hecho sufrir un contraste? Pero dejémonos de interrogantes, y sepa el Sr. Rivero que ciudadanos armados en sosten de sus derechos, garantías y propiedades, no son mas infatigadas, son ciudadanos virtuosos, ciudadanos verdaderamente republicanos, ciudadanos á quienes el instinto de libertad les hace esponer sus vidas, que quitará alevosamente el que se opanga á sus proyectos. No son pues montañas infatigadas de Moquegua, los que puedan venir á atacálos. Ya algo mas de las guardias nacionales de Moquegua y Tacna son los defensores de las instituciones; cuatro lucidos batallones, los mismos disciplinados, y valientes que bajaron de la Sierra son los que acabaran con la dictadura. Ya han conocido cuales eran los "infatigados" como lo conoció el invencible "Gamara" que les causo tantas pesadillas, y junto con él les causara dentro de poco á U. y á los que como U. se infatitan en sostener al hombre mas fatuo, teniendo que conocer por último a que punto de demencia y al mismo tiempo de desgracia os conducirá vuestra insensatez y fatuidad.

IMPRESA DEL GOBIERNO POR ANDRES FREIRE.